



Wilmer Solís Bajonero Olivas
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud



TEXTO SUSTITUTORIO
PROYECTO DE LEY N° 5056/2020-CR

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE HABILITA AL BANCO DE LA NACIÓN LA APERTURA AUTOMÁTICA DE UNA CUENTA DE AHORROS Y/O BANCARIA A LAS PERSONAS QUE SOLICITAN O CUENTAN CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI)

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto habilitar al Banco de la Nación (BN) la apertura masiva, obligatoria, automática y gratuita de una cuenta de ahorros y/o bancaria, a toda persona que solicite su Documento de Identidad Nacional (DNI) ante el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC).

Artículo 2. Alcance

Los ciudadanos, a partir de los 17 años de edad y que estén facultados para obtener su DNI salvo renuncia expresa por contar con una cuenta bancaria.

Los ciudadanos que cuentan con DNI tras la dación de esta ley salvo renuncia expresa por contar con una cuenta bancaria.

Artículo 3. De la Implementación

El Banco de la Nación (BN) conjuntamente con la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) dispone las medidas necesarias para la implementación de la presente ley.

El Banco de la Nación utiliza la Plataforma Nacional de Autenticación de la Identidad Digital (ID-PERÚ) gestionada por el RENIEC en coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital, para validar la identidad del ciudadano beneficiario.

Artículo 4. Del plazo de la implementación

Su implementación será en un plazo no mayor a 30 días hábiles de publicada la presente norma.

Artículo 5. De la discrecionalidad

Luego de dos años de vigencia, la persona titular de la cuenta bancaria habilitada automáticamente, puede optar por la migración a cualquier entidad bancaria del sistema privado.



Firmado digitalmente por:
BAJONERO OLIVAS WILMER
SOLIS FIR 22881146 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/06/2020 20:05:53-0500